Página: 1 de 2

Código de verificación : c6a9d95695ab354e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c6a9d95695ab354e

Universidad Zaragoza
1542

INFORME JUSTIFICATIVO DEL CONTRATO
Según los artículos 63.3 y 116.4 de la LCSP

Nº Expediente:

(Para contratos de OBRAS Y SUMINISTROS)

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO; DEL ESTUDIO ECONÓMICO DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN; DE LA NO SUBDIVISIÓN EN LOTES; DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN; DE LA CLASIFICACIÓN Y DE LOS CRITERERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

1.- Objeto del contrato: (art. 99 LCSP)

Suministro de una solución de dinamización del proceso de enseñanza-aprendizaje en escenarios presenciales y remotos, para integrarse en el Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza.

2.- Justificación de no división en lotes (art. 99 LCSP)

El objeto de este procedimiento es la contratación del uso de un software de dinamización del aula en distintos escenarios (presenciales y remotos), la participación de todos los estudiantes en la clase, así como la interacción entre el docente y su estudiantado que, por su propia naturaleza, no es divisible, no tiene partes en las que se pueda dividir.

3.- Necesidades e idoneidad a satisfacer mediante el contrato: (art. 28 LCSP) así como el estudio económico del presupuesto de licitación (art. 100.2 LCSP)

Para llevar a cabo una efectiva transformación digital en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la universidad, es necesario incorporar nuevas metodologías basadas en la integración de la tecnología en el ámbito universitario. Un pilar fundamental de estas nuevas metodologías se sustenta en fomentar la participación de todos los estudiantes en el aula, con independencia de dónde se encuentren, así como una mayor interacción entre los docentes y el estudiantado.

Por tanto, el objetivo es favorecer una mayor dinamización del aula en distintos escenarios (presenciales y remotos), la participación de todos los estudiantes en la clase, así como la interacción entre el docente y su estudiantado. Esto permitirá al profesorado determinar el grado de comprensión de la materia impartida y ofrecer retroalimentación en el aula antes de proseguir con la explicación de la asignatura. De esta manera, se satisface la imperiosa necesidad de mantener y potenciar la dinamización de la actividad docente en el entorno universitario, un requisito fundamental para garantizar la calidad pedagógica, fomentar la participación activa del alumnado y mejorar los resultados de aprendizaje en el contexto de la educación superior.

La necesidad de promover el aprendizaje de los estudiantes con recursos educativos digitales de calidad, fomentando la participación de los mismos a través de la dinamización, participación e interacción en el aula, tanto presencial como virtual, es fundamental debido al elevado número de estudiantes que conforman los grupos. Se trata de promover metodologías docentes activas, que se adapten a la diversidad del estudiantado, lo que se traducirá en beneficios como la mejora de la retención estudiantil, la igualdad en la participación de actividades académicas y la elevación de la calidad educativa para todos los estudiantes.

El suministro de una solución de dinamización del proceso de enseñanza-aprendizaje en escenarios presenciales y remotos, para integrarse en el Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza, permitirá a los docentes y estudiantes de la universidad un fácil acceso a esta herramienta, en la medida en que la plataforma Moodle es un instrumento de apoyo esencial para la docencia reglada (Grado y Posgrado) y no reglada (Formación permanente y continua). De esta manera, será posible importar directamente preguntas o cuestiones para la interacción con el estudiante, crear eventos como una actividad más de Moodle, y volcar automáticamente los resultados obtenidos por los estudiantes en el calificador de Moodle, si es el caso. Esta integración es de especial relevancia, puesto que con ello se logra que el profesorado y el estudiantado puedan hacer uso de esta herramienta sin necesidad de abandonar la plataforma Moodle, y se evita recurrir a un volcado manual de calificaciones, facilitando de este modo la evaluación continua. La solución deberá también poder integrarse con otras plataformas y herramientas utilizadas en la Universidad de Zaragoza como, por ejemplo, Microsoft 365.

La solución deberá fundamentarse en su capacidad para ofrecer un abanico excepcionalmente amplio de formatos interactivos, más allá de la simple pregunta de opción múltiple.

Dada la complejidad del entorno tecnológico de la Universidad, la herramienta deberá demostrar una integración total con nuestra plataforma Moodle.

La solución debe ofrecer una funcionalidad robusta para el aprendizaje a ritmo del estudiante, de tal forma que se requiere una modalidad que permita al profesorado asignar actividades interactivas como tareas de revisión, en las que el estudiante avanza a su propio ritmo fuera del horario de clase, pero manteniendo la capacidad de generar informes de progreso individualizados.

Por otra parte, la certificación ISO 27001, o equivalente, es crucial en la selección de una solución de software, especialmente cuando esta solución manejará datos sensibles y confidenciales, como es el caso de cualquier sistema utilizado en el ámbito educativo. La elección de una solución con esta certificación es un punto de diferenciación para la Universidad de Zaragoza, resaltando su compromiso con la excelencia y la seguridad, y puede influir positivamente en la percepción y reputación de la institución.

Por todo lo expuesto, se justifica la contratación de un suministro de la solución de dinamización del proceso de enseñanza-aprendizaje en escenarios presenciales y remotos, para integrarse en el Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza.

El contrato que se propone tiene por finalidad la contratación del uso de esta solución en la modalidad "software

unizar.es

Firmado por: FRANCISCO JAVIER FABRA CARO
Fecha: 15-05-2026 14:40:48

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : c6a9d95695ab354e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=c6a9d95695ab354e

Universidad Zaragoza
1542

como servicio", es decir que se contrata la utilización de un sistema informático especializado en esa tarea; sistema que no atiende sólo a la Universidad de Zaragoza, sino a una pluralidad de empresas e instituciones.

En base a la información recopilada para este tipo de sistema de accesibilidad y formatos alternativos, se estima que para 2026 el valor será del entorno de 25.000 euros lo que supone que el presupuesto base de licitación del procedimiento sería:

	Primer año	Segundo año	Tercer año
Precio del contrato (sin IVA):	25.000,00	25.500,00	26.010,00
Presupuesto base de licitación del procedimiento para 3 años (sin IVA):	**76.510,00**		

A la vista de la evolución de los precios de los últimos años se ha previsto un incremento anual del 2%.

4.- Justificación procedimiento utilizado para la adjudicación

Se propone la utilización del procedimiento abierto para su adjudicación, de acuerdo con lo indicado en el artículo 131.2 de la LCSP, concretamente el procedimiento abierto simplificado previsto en artículo 159.1 de la misma por cumplirse las dos condiciones establecidas en el citado artículo, ser un contrato de suministros de valor estimado igual o inferior a 140.000 € y no haberse previsto ningún criterio de adjudicación evaluable mediante juicio de valor.

5.- Plazo de duración, ejecución y posibles prórrogas

La elección de proponer un contrato de 3 años, con la posibilidad de uno más de prórroga, se debe a que la continuidad de la herramienta de dinamización del aula es fundamental para que profesores y estudiantes de la Universidad de Zaragoza puedan continuar trabajando en el mismo entorno. Tras el primer año se habrá formado al personal técnico, así como a los profesores en su uso, con la consiguiente inversión económica y de tiempo. Se pretende estabilizar el uso de esta herramienta que satisface las necesidades actuales para amortizar la inversión realizada.

6.- Clasificación y/o solvencia a exigir a los licitadores: (art. 77-79 Y 86-94 LCSP)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 77.1.c) LCSP, por tratarse de un contrato de suministro, para los cuales no es exigible la clasificación, el licitador acreditará su solvencia mediante el cumplimiento de requisitos específicos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional que se exigen según lo dispuesto en los artículos 87 y 89 de la misma.

7.- Criterios de adjudicación: (art. 145-148 LCSP)

Criterio económico: este criterio tiene como objetivo garantizar la optimización del gasto público, asegurando la sostenibilidad financiera del proyecto a lo largo de su ciclo de vida y permitiendo a la universidad obtener el máximo rendimiento de sus recursos presupuestarios sin comprometer los estándares técnicos exigidos.

Disponibilidad de acceso a la herramienta de, al menos, el 95%, excluyendo ventanas de mantenimiento acordadas: la disponibilidad del sistema es un factor crítico para la continuidad de las actividades académicas. Como la herramienta puede utilizarse tanto de forma síncrona como asíncrona, a cualquier hora del día y en cualquier día de la semana, se establece este umbral para minimizar las interrupciones que puedan afectar a dichas actividades académicas y, por tanto, a la experiencia del usuario final.

Tiempo de resolución de incidencias menor de 12 horas: con el fin de minimizar el impacto de posibles fallos operativos, se exige una capacidad de respuesta y resolución ágil. El plazo máximo de 12 horas asegura que cualquier incidencia crítica pueda ser gestionada dentro de un ciclo operativo estándar (o en el siguiente día hábil), evitando que el bloqueo de la herramienta afecte al correcto desarrollo de la docencia y los servicios al estudiante.

8.- Condiciones especiales de ejecución: (art. 202 y 145 LCSP)

Se establece como condición especial de ejecución del contrato de tipo social o relativas al empleo: garantizar la seguridad y la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de las condiciones salariales de los trabajadores conforme a los convenios sectoriales y territoriales aplicables. Dicha condición especial de ejecución está vinculada al objeto del contrato en el sentido del artículo 145 LCSP, no es discriminatoria y es compatible con el derecho comunitario.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por…….

Firmado por: FRANCISCO JAVIER FABRA CARO
Fecha: 15-05-2026 14:40:48

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do